

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Berja, 30 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos.

29897 *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Berja (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 146, de fecha 30 de julio de 1998, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 85, de 30 de julio de 1998, se publican integralmente las bases y programa de la convocatoria para cubrir una plaza de personal funcionario, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Operario de Servicios Múltiples, mediante el sistema de concurso-oposición, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con las retribuciones y emolumentos correspondientes al grupo E.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Berja, 30 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos.

29898 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Tesorería.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 275, de fecha 27 de noviembre de 1998, aparecen publicadas las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico Medio Especial de Tesorería, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo B, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Las solicitudes se presentarán, junto con la documentación exigida en las bases y el justificante de haber abonado los derechos de examen por importe de 2.500 pesetas, en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992.

Fuente Álamo de Murcia, 1 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

29899 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Recaudación.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 275, de fecha 27 de noviembre de 1998, aparecen publicadas las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico Medio Especial de Recaudación, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo B, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Las solicitudes se presentarán, junto con la documentación exigida en las bases y el justificante de haber abonado los derechos de examen por importe de 2.500 pesetas, en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992.

Fuente Álamo de Murcia, 1 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

29900 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 275, de fecha 27 de noviembre de 1998, aparecen publicadas las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Las solicitudes se presentarán, junto con la documentación exigida en las bases y el justificante de haber abonado los derechos de examen por importe de 2.500 pesetas, en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992.

Fuente Álamo de Murcia, 1 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

29901 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 275, de fecha 27 de noviembre de 1998, aparecen publicadas las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Auxiliar administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo D, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Las solicitudes se presentarán junto con la documentación exigida en las bases y el justificante de haber abonado los derechos de examen por importe de 2.500 pesetas, en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992.

Fuente Álamo de Murcia, 1 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

29902 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 275, de fecha 27 de noviembre de 1998, aparecen publicadas las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión en propiedad,